

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 JUL. 2016

Nº 00234

Expediente Nº 14.125/96

VISTO la Resolución Nº 493-HCD-2012, mediante la cual se aprueba la conformación del Consejo de Gobierno del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), propuesta por la Escuela de Ingeniería Civil, y

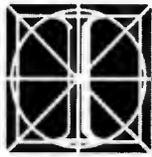
CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del mencionado Instituto, aprobado por Resolución CS Nº 163/96, establece que el Consejo de Gobierno *“estará constituido por 6 (seis) miembros, con sus respectivos suplentes: 4 (cuatro) representantes de los Investigadores, 1 (uno) representante de los Auxiliares de Investigación y Becarios, 1 (uno) representante del personal Técnico de Apoyo a la Investigación”*.

Que asimismo, la reglamentación aludida dispone que la elección del Consejo de Gobierno *“se realizará mediante el voto directo obligatorio por estamento”*, agregando que *“la convocatoria estará a cargo del Director del Instituto y la duración del mandato de los miembros [...] será de tres (3) años, tras los cuales podrán ser reelegidos”*.

Que mediante Nota Nº 1189/16, la Escuela de Ingeniería Civil propone la conformación del referido Consejo de Gobierno.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 66/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 3 4

Expediente Nº 14.125/96

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Consejo de Gobierno que dirigirá al Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de tres (3) años, el que queda constituido de la siguiente manera:

Representantes de los Investigadores

Titulares:

Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM

Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO

Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO

Mag. Ing. Paul Hernán KOHAN

Suplentes:

Mag. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET

Ing. Héctor Raúl CASADO

Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE

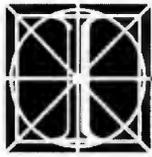
Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ

Representantes de los Auxiliares de la Investigación y Becarios

Titular:

Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS

Suplente:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.125/96

Dra. Ing. Rita Fernanda RANGO

Representantes del Personal Técnico de Apoyo a la Investigación

Titular:

Ing. Leonardo SERAPIO

Suplente:

Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al ICMASa; a los docentes enunciados en el artículo que antecede; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00234** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa